



Erasmus+



Universidad de Jaén
Registro General de la
Universidad de Jaén
SALIDA
Nº Reg: 000008516s190000785
Fecha: 28/10/2019 12:14:43



UNIVERSIDAD DE JAÉN



Vicerrectorado de Internacionalización

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 25 DE OCTUBRE DE 2019, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE BENEFICIARIOS Y EXCLUIDOS DE AYUDA ESPECIAL ERASMUS + PRÁCTICAS JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL FOMENTO DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL, PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN BENEFICIARIOS DE PLAZA ERASMUS + EN EL CURSO 2018/2019, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Transcurrido el plazo de reclamación previsto en la resolución de 1 de octubre de 2019, y una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publica el listado definitivo de beneficiarios y excluidos.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE AYUDAS.

Los solicitantes que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 1 de la convocatoria se han valorado de acuerdo con lo establecido en el artículo 5:

“Se tomaran como criterios de valoración del cumplimiento de requisitos económicos (umbrales de renta) de la convocatoria del curso 2017-2018 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de becas de carácter general para estudiantes que cursan estudios postobligatorios:

- Familias de 1 miembro..... 14.112 €
- Familias de 2 miembros.....24.089 €
- Familias de 3 miembros.....32.697 €
- Familias de 4 miembros.....38.831 €
- Familias de 5 miembros.....43.402 €
- Familias de 6 miembros.....46.853 €
- Familias de 7 miembros.....50.267 €
- Familias de 8 miembros.....53.665 €

A partir del octavo miembro, se añadirán 3.391 € por cada nuevo miembro computable.”

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya. C-2 – Teléfono 953 212 275
Fax 953 212 199 – 23071 JAÉN

Código Seguro de verificación:ioprGgb7jEj1xFHgFxNwSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SEBASTIÁN JUAN BRUQUE CÁMARA		FECHA	25/10/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	ioprGgb7jEj1xFHgFxNwSA==	PÁGINA	1/4
 ioprGgb7jEj1xFHgFxNwSA==				



Erasmus+



JUNTA DE ANDALUCÍA



UNIVERSIDAD DE JAÉN

*Vicerrectorado de Internacionalización*

El importe de la ayuda se establece por mes de estancia efectiva/real de movilidad, con un máximo de nueve, y por país de destino, de acuerdo con la siguiente tabla:

<i>Grupo de Países</i>	<i>Ayuda Especial Junta de Andalucía (máximo 9 meses)</i>
Grupo A: Luxemburgo, Irlanda, Países Bajos, Austria, Suecia, Noruega, Dinamarca, Alemania, Liechtenstein.	<i>188 euros mensuales</i>
Grupo B: Bélgica, Finlandia e Islandia.	<i>164 euros mensuales</i>
Grupo C: Italia, Francia, Reino Unido.	<i>145 euros mensuales</i>
Grupo D: Chipre, Eslovenia, Eslovaquia, Estonia, Lituania, República Checa, Malta y Portugal.	<i>94 euros mensuales</i>
Grupo E: Hungría, Letonia, Polonia, Rumania, Bulgaria, Turquía, Croacia, Macedonia, Grecia.	<i>75 euros mensuales</i>

Contra la presente resolución se podrá interponer reclamación en el plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente a su publicación en la Sección de Ayudas al Estudio, sita en el Edificio Bachiller Pérez de Moya del Campus "Las Lagunillas" de la Universidad de Jaén. Transcurrido dicho plazo, se publicará el listado definitivo.

Las reclamaciones a esta resolución provisional, se resolverán y notificarán con la publicación de la resolución definitiva.

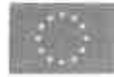
Jaén, 25 de octubre de 2019

EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Res. de 7 de mayo de 2019, BOJA núm. 145 de 2 de julio)

SEBASTIAN BRUQUE CÁMARA

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya. C-2 – Teléfono 953 212 275
Fax 953 212 199 – 23071 JAÉN

Código Seguro de verificación: ioprGgb7jEj1xFHgFxNwSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://trawa5.ujaen.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	SEBASTIÁN JUAN BRUQUE CÁMARA		FECHA	25/10/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	ioprGgb7jEj1xFHgFxNwSA==	PÁGINA	2/4
 ioprGgb7jEj1xFHgFxNwSA==				



Erasmus+



JUNTA DE ANDALUCÍA



UNIVERSIDAD DE JAÉN



Vicerrectorado de Internacionalización

12.- Artículo 5 de la convocatoria. Criterios de valoración

“Se tomaran como criterios de valoración del cumplimiento de requisitos económicos (umbrales de renta) de la convocatoria del curso 2017-2018 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de becas de carácter general para estudiantes que cursan estudios postobligatorios:

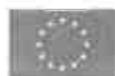
- Familias de 1 miembro..... 14.112 €
- Familias de 2 miembros.....24.089 €
- Familias de 3 miembros.....32.697 €
- Familias de 4 miembros.....38.831 €
- Familias de 5 miembros.....43.402 €
- Familias de 6 miembros.....46.853 €
- Familias de 7 miembros.....50.267 €
- Familias de 8 miembros.....53.665 €

A partir del octavo miembro, se añadirán 3.391 € por cada nuevo miembro computable”.

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya. C-2 – Teléfono 953 212 275
Fax 953 212 199 – 23071 JAÉN

Código Seguro de verificación:ioprGgb7jEj1xFHgFxnWsa==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SEBASTIÁN JUAN BRUQUE CÁMARA		FECHA	25/10/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	ioprGgb7jEj1xFHgFxnWsa==	PÁGINA	3/4
 ioprGgb7jEj1xFHgFxnWsa==				



Erasmus+



JUNTA DE ANDALUCÍA



UNIVERSIDAD DE JAÉN

*Vicerrectorado de Internacionalización***LISTADO PROVISIONAL AYUDA ESPECIAL JUNTA DE ANDALUCÍA
ERASMUS + PRÁCTICAS. CURSO 2018/19:**

APELLIDOS	NOMBRE	COD_EXCL	ESTADO
ALVAREZ GARCIA	CRISTINA		BENEFICIARIO
ARENAS LLAVERO	JUAN MIGUEL		BENEFICIARIO
ARROYO GALÁN	MANUEL		BENEFICIARIO
CAZALILLA CHICA	ROSA MARIA		BENEFICIARIO
COBO BAREA	ARIADNA		BENEFICIARIO
COBO HUESA	BELEN		BENEFICIARIO
CRESPO GINÉS	RAQUEL		BENEFICIARIO
FORTIS MEGÍAS	ANDREA		BENEFICIARIO
GUZMAN DIAZ	SANTIAGO	1	EXCLUIDO
HERNANDEZ NAVAS	IVAN		BENEFICIARIO
HIDALGO RUIZ	VIRGINIA		BENEFICIARIO
LUQUE RODRÍGUEZ	BELÉN		BENEFICIARIO
MARRUAS ALMEIDA	KARLLA JULIANNA		BENEFICIARIO
MARTÍNEZ ROMERO	CARLOS	1	EXCLUIDO
MASIP MONTEAGUDO	ALICIA		BENEFICIARIO
MERIDA MENA	CRISTINA	1	EXCLUIDO
MOLINA CASTILLO	JUAN ANTONIO		BENEFICIARIO
ORDÓÑEZ CUERVA	LAURA		BENEFICIARIO
PEDRAZA LOPEZ	NOELIA		BENEFICIARIO
SANTOS	MARIA DE NAZARE		BENEFICIARIO
SERRANO PEREZ	DAVID		BENEFICIARIO
TAPIA MARTINEZ	CARMEN		BENEFICIARIO
VIEDMA BLANCAS	LAURA		BENEFICIARIO

Código exclusión 1: supera el umbral de renta de la convocatoria del curso 2017-2018 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, según el artículo 5 de la convocatoria.

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya. C-2 – Teléfono 953 212 275
Fax 953 212 199 – 23071 JAEN

Código Seguro de verificación: ioprGgb7jEj1xFHgFxnWsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://trewa5.ujaen.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	SEBASTIÁN JUAN BRUQUE CÁMARA	FECHA	25/10/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	PÁGINA	4/4
 ioprGgb7jEj1xFHgFxnWsA==			